GOURMET PESCADERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

 a) Declarar al ejecutado "Gourmet Pescadería, S. L."en situación de insolvencia total por importe de 2.000,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional »

De conformidad con el art.274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 16 de enero de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado número 34 de Madrid, Fernando Benítez Benítez.—4.205.

GRANITOS MONTE FARO, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Granitos Monte Faro, S. A.», de 29 de octubre de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 1.031.570,29 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y sin abono de ninguna suma a los accionistas, quedando un capital social resultante de 1.152.931,50 euros. Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Rodeiro, 22 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón González López.—4.930.

GUCAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Nicolás Guañuna Collaguazo, se ha dictado Auto de veintiuno de enero de dos mil ocho, en el que se declara al ejecutado Gucan, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.018,13 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de enero de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—4.279.

HERMANOS RODRÍGUEZ GÓMEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Hermanos Rodríguez Gómez, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 6 de marzo de 2008, a las once horas en primera convocatoria, y en su caso el día 7 de marzo en el mismo lugar y a las trece horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación de Auditores para el ejercicio 2007.

Segundo.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Vigo, 29 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Sobrino Nogueira.—4.640.

HOSTERÍA DOSAL, S. L. U. (LOVE STORY CLUB SHOW)

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 108/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña. Idalia Santana Navarro, contra la ejecutada, «Hostería Dosal, S.L.U. (Love Story Club Show)», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 17.972,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 22 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—4.287.

IBEROCOLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR, S. L. (Sociedad absorbente)

INSTALACIONES TELEFÓNICAS DE EXTERIORES, S. A. Sociedad unipersonal

EL PALADEO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de socios de las citadas sociedades, de fecha 17 de enero de 2007, han adoptado el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Iberocolombiana de Comercio Exterior, Sociedad Limitada», de «Instalaciones Telefónicas de Exteriores, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «El Paladeo, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las dos últimas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de sus patrimonios a «Iberocolombiana de Comercio Exterior, Sociedad Limitada», que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado por las citadas Juntas generales y que pasará a denominarse «Grupo Intex-Ibercolmex, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de octubre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente ni relación de canje.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2008

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, de acuerdo con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de enero de 2008.—El Presidente de los Consejos de Administración de las entidades «Iberocolombiana de Comercio Exterior, Sociedad Limitada», «Instalaciones Telefónicas de Exteriores, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «El Paladeo, Sociedad Limitada», José Carlos Fernández Delgado.—4.900.

1.a 4-2-2008

IMECOM SOLUTIONS IBÉRICA, S. L.

Junta general

Se convoca a los socios de la sociedad «Imecom Solutions Ibérica, Sociedad Limitada», a la Junta general, que se celebrará el día 19 de febrero de 2008, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad Alhambra Systems, Sociedad Anónima, situadas en Madrid, calle Albasanz, 16, en primera convocatoria, o el 20 de febrero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de la propuesta de transmisión de participaciones sociales notificada por «Imecom Group, Sociedad Anónima».

Segundo.—Consentimiento de la sociedad a la transmisión de participaciones sociales propuesta a los efectos del artículo 29.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; o en su caso, designación y presentación de adquirentes o ejercicio de derecho de adquisición por la sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Administrador único, Georges Seban.—5.364.

INFO CASH, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de don Joan Ramon Blanch Corcobado , contra la empresa Info Cash, S. L., con CIF número B-22198360, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de diciembre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.951,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 21 de enero de 2008.-La Secretaria Judicial.-4.296.

INFO CASH, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 165/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Santiago Muñoz Parras, contra la empresa Info Cash, S. L., con CIF n.º B-22198360, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 21-12-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.775,1 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 21 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—4.297.

INMOBILIARIA ELECTRA, S. A.

El órgano de administración de Inmobiliaria Electra, Sociedad Anónima, ha decidido, en fecha 2 de enero de 2008, requerir a los accionistas titulares de las acciones números 5.546.782 al 7.710.025, ambos inclusive, para que procedan al desembolso del restante 75 por cien, del valor nominal de las referidas acciones, mediante el ingreso de las sumas que a cada uno correspondan, en la cuenta bancaria 0042/0311/78/010001861 de la entidad Banco Guipuzcoano, en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Valencia, 21 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Urbanite, S. L., Federico Serratosa Caturla.—4.627.